

## Plan de Acción para atender Recomendaciones

Fecha de elaboración del documento: 18 de enero de 2022.

Nombre de la dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.

Nombre de la intervención pública: P003/Q3064 Mi Colonia a Color.

Tipo de evaluación: Evaluación específica de desempeño.

Año de aplicación de la evaluación: 2021.

Instancia evaluadora: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

No.	Recomendación	Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Actividades a realizar para atender la recomendación	Fecha de inicio de las actividades	Fecha de término de las actividades	Área responsable	Resultados esperados
1	Diseño: Si el programa mantiene el mismo componente que hoy opera, el propósito debería redefinirse al siguiente: "Se ha mejorado las condiciones del entorno de las viviendas y/o edificios de los habitantes de zonas rurales y urbanas del Estado", y el fin debería proponerse como "Contribuir a la recuperación de espacios deteriorados y a generar barrios más integrados".			Recomendación no aceptada				
2	Diseño: Si el programa busca mantener como resultado esperado de propósito: "mejorar la percepción de seguridad de las personas", el fin debe modificarse en coherencia con lo demostrado por la literatura especializada en el tema: "Contribuir a incrementar el bienestar de la población objetivo en las zonas rurales y urbanas." De acuerdo con la literatura, la sensación de inseguridad no solo tiene efectos psicológicos nocivos sobre el bienestar de las personas, sino también prácticos, afectando patrones de desplazamiento y uso del espacio público. De esta manera un barrio inseguro puede reducir su ocupación y la participación en actividades comunitarias, así como contribuir a la insatisfacción con el espacio público, el barrio y la calidad de vida en un barrio.	Institucional	Medio	Se evaluará esta recomendación y se revisará la redacción a fin de que obedezca en sentido de relación causal para determinar si este diseño resulta el más viable para el objetivo del Programa y de ser así considerarlo para el próximo ejercicio fiscal.	marzo	septiembre	Dirección General	Diseño mejor alineado y fortalecido con el objetivo del programa
3	Diseño: es necesario extender el plazo de intervención (al menos a un año) e incorporar otros componentes al programa, que aseguren el resultado, pues el componente definido no se considera suficiente. Se sugiere mantener el componente de pintura de fachadas de viviendas y edificios, e incorporar dos componentes adicionales: 1) "Habitantes de barrios o edificios donde se ejecuta el programa, desarrollan y ejecutan un Plan de Acción Comunitario", y 2) "Habitantes de barrios o edificios donde se ejecuta el programa, son capacitados en temas de organización, mantenimiento y prevención".	Institucional	Medio	En coordinación con otras áreas de la Secretaría se trabajará en desarrollar e implementar el plan de acción comunitario en las zonas en donde el programa realice acciones que fortalezca el segundo componente Talleres de Concientización.	marzo	septiembre	Dirección General	Diseño mejor alineado y fortalecido con el objetivo del programa
4	Focalización: Se sugiere al programa establecer criterios de focalización que permitan diferenciar la población potencial de la población objetivo. Dadas las características del resultado que se busca lograr a nivel de propósito, se sugiere utilizar dos tipos de criterios: a) criterio geográfico que busca establecer una coherencia del programa con los territorios considerados prioritarios; y b) criterio comunitario que se oriente a la detección de colonias o barrios con índices de inseguridad medio y alto	Institucional	Medio	Se trabajará en la atención y seguimiento a recomendación de focalización abarcando ambos criterios con la herramientas actualizada de la zonificación territorial estatal ( zonas impulso social ) en donde se incluyen zonas de seguridad.	marzo	septiembre	Dirección General	Identificación y selección pertinente de la población a atender y una gestión más eficiente de los apoyos
5	Definir la población objetivo en coherencia con los criterios de focalización propuestos.	Institucional	Medio	Se atenderá de acuerdo a lo establecido en el punto anterior	marzo	septiembre	Dirección General	Definición de la población objetivo mejor alineada al
6	Actualizar o elaborar el diagnóstico sobre el perfil de Beneficiario/as del programa para dimensionar la magnitud del problema que origina al programa, cuantificar la demanda por los beneficios del programa, y al mismo tiempo establecer cuáles son las principales restricciones de acceso a los beneficios del programa.	Institucional	Medio	Para este año se incorpora como parte de los documentos que integran el expediente de las personas solicitantes del programa el formato denominado Solicitud Impulso que permite contar con datos para actualizar el diagnóstico acerca del perfil de la persona beneficiaria.	marzo	septiembre	Dirección General	Diagnóstico del problemática que atiende el programa
7	La matriz propuesta establece un conjunto de indicadores que se proponen para el fin y los componentes.	Institucional	Medio	Mesas de trabajo para el análisis y evaluación de MIR propuesta	marzo	septiembre	Dirección General	Diseño mejor alineado y fortalecido con el objetivo el programa
8	Respecto al indicador de propósito, se sugiere rehacer la metodología de cálculo del indicador. Asimismo, se sugiere revisar las diferentes metodologías que miden la percepción de seguridad (documentadas en esta evaluación) y sustentar la opción de medición del propósito que se escoja utilizar en literatura especializada.	Institucional	Medio	Mesas de trabajo para el análisis y valoración de esta recomendación respecto a la metodología del indicador del propósito y revisión de procedimientos para la medición de la percepción de seguridad sustentada en documentación especializada. Asimismo se solicitará al área encargada de la seguridad en el estado el apoyo para fortalecer la metodología que permitan contar con indicadores pertinentes y adecuados en la medición de la percepción de seguridad.	marzo	septiembre	Dirección General	Indicadores pertinentes y suficientes para medir el cumplimiento del objetivo del Programa
9	Revisar y realizar un análisis de los costos de operación del programa por las variaciones que presentan. Asimismo, se sugiere revisar las variaciones de cobertura presentadas por los municipios, desde un análisis de costo efectividad.			Recomendación no aceptada				

Arq. J. Jesús Oviedo Herrera  
Secretario de Desarrollo Social y Humano

Mtro. José Ricardo Navárez Martínez  
Subsecretario de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social